

TARTAGAL, 23 de febrero de 2018

VISTO:

La Resolución N° 459-SRT-15, convalidada mediante Res. H. N° 1717/15, por la que se designa a la Lic. Romina Lourdes ROMANO, como Auxiliar Docente de Primera Categoría, interino, con dedicación simple para la asignatura "Taller de Producción Radial" de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede la Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que que por resoluciones N° 067-SRT-16, su convalidación mediante Res. H. N° 1206/16 y la Res. N° 651-SRT-16, se prorroga dicha designación durante los periodos 2016 y 2017, respectivamente.

Que la Escuela de Comunicación Social solicita mediante nota, la renovación de cargos temporarios e interinos cuyos vencimientos operan el 31 de diciembre de 2017.

Que se hace necesario prorrogar su designación para garantizar el normal desarrollo de la asignatura en cuestión y hasta tanto se sustancie el concurso regular correspondiente.

Por ello,

LA VICE DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/CARGO DE DIRECCIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la Lic. Romina Lourdes ROMANO, DNI N° 27.468.966, como Auxiliar Docente de Primera Categoría, interino, con dedicación simple para la asignatura "Taller de Producción Radial" de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, a partir del 1 de enero de 2018 y hasta la sustanciación del llamado a concurso regular o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente prórroga a la Planta Docente aprobada por Resolución C.S. N° 228/17.

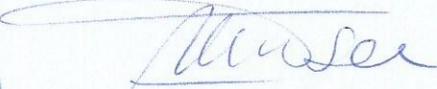
ARTÍCULO 3°: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 4°: Comunicar a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Escuela de Comunicación Social, Dirección de Docencia y Alumnos.-

sr/AMA


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.